

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7015

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- DEROGASE la Ordenanza N° 6.474 (Expte. N° 2511/EXTER/2013).-

Art.2º).- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a retirar la señalización vertical y horizontal conforme lo dispuesto en la presente norma.-

Art.3º).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.4º).-REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**